

Proceso de consulta de proyecto Hidrovía

Acta de la evaluación interna

Reunión en Nauta 9 al 10 de setiembre de 2015

Reunidos en el auditorio de Radio Ucamara, en la ciudad de Nauta, provincia y Región de Loreto, 89 asistentes de diferentes comunidades nativas pertenecientes de las organizaciones siguientes: ACODECOSPAT presidida por el APU Alfonso López Tejada y conformada por 60 comunidades nativas; AIDECOS presida por APU Miguel Manihuari Tamani y conformada por 28 comunidades nativas; AKUBANA presidida por APU Mario Silva Manuyama y conformada por 10 comunidades nativas, HUAYNAKANA KAMATAWARAKANA presidida por Mariluz Canaquiri Murayari que es organización de mujeres de las bases de AIDECOS, y un representante de ORPIO de nombre Néstor Alberto Murayari Caritimari, con asistencia técnica, Juan Carlos Ruiz Molleda de Instituto de Defensa Legal (IDL); Nancy Verónica Shibuya Briones de CAAAP y Luis Peña Guzmán como asesor de ACODECOSPAT.

1. Quienes participaron

(Ver lista de asistentes)

2. Recordar los acuerdos del taller de evaluación anterior

ACUERDO 1: Solicitamos volver a la etapa informativa porque: a) la información que han presentado en los talleres es insuficiente, está incompleta y muchas veces es confusa y contradictoria; b) además, no nos han informado sobre los cambios en las normas ambientales como la Ley 30327 y la Ley 30230 y cómo afecta esto al proyecto Hidrovía y a nosotros. Esta falta de información y los plazos cortos del proceso de consulta resultan incompatibles con el principio de buena fe, el cual se manifiesta en el principio de plazo razonable y principio de flexibilidad.

Por ello, solicitamos que nos brinden información veraz, completa, accesible y con un lenguaje sencillo y entendible; que realmente respondan a nuestras preocupaciones. A continuación presentamos algunos puntos que se deben informar y complementar en los nuevos talleres informativos:

- Información técnica y científica sobre los impactos del Proyecto para poder tomar una decisión
- Información sobre las medidas que se están consultando, qué son y por qué son importantes: Contrato, TDR.
- Expliquen qué es el EIA y su importancia y también sobre los ciclos de un proyecto de inversión.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

•Expliquen cuál es la finalidad de la hidrovía, cuáles serán sus impactos y beneficios. En qué nos va a beneficiar.

•Que nos informen si se va a concesionar el río y las riveras.

•Qué tipo de embarcaciones van a pasar. No creemos que solo sean lo Gilmer y los Eduardos. Nos preocupa que pasen embarcaciones mucho más grandes.

•Solicitamos opinión técnica de La Marina (DICAPI y Servicio Nacional de Hidrografía) y del SERNANP. Solicitamos la participación de estas instituciones en los talleres informativos.

•Solicitamos la opinión técnica de nuestros sabios del río (bancos) sobre el impacto que tendrá la Hidrovía en nuestro río, sobre los seres que viven en el agua, sobre las madres del río. Solicitamos que participen como expositores en los talleres informativos.

•Solicitamos más materiales que se puedan entender. Por ejemplo, glosario de palabras técnicas

•Solicitamos información sobre la regulación de la navegación fluvial. Señalamos que ahora hay informalidad en el transporte, que no escuchan nuestras denuncias cuando hay accidentes.

•Solicitamos que aclaren información sobre los tipos de embarcaciones que podrían venir con la Hidrovía y cuáles son los impactos que van a causar. Los Eduardos, los Gilmes y las barcazas que transportan petróleo, entre otros, ya han causado varios accidentes. Qué pasará con nuestras embarcaciones pequeñas, seguro vamos a sufrir más accidentes. Los ruidos y las olas se van a incrementar.

•Solicitamos el Estudio de Factibilidad del proyecto y su EIA, el modelo de contrato de concesión y un resumen de cada documento.

•Queremos que nos informen cuántos "malos pasos" se van dragar. El MTC solo ha reconocido 3 "malos pasos" en el Marañón, la Marina 12 y nosotros hemos identificado muchos más ¿y eso significa que se van a hacer más dragados? Por ejemplo, la Marina de Guerra ha reconocido 13 "malos pasos" entre las comunidades de Vista Alegre (distrito de Urarina) y la desembocadura del río Tigre (distrito de Nauta)

•Queremos que nos informen cómo va afectar la Hidrovía en época de vaciante

•Informen qué tipos de dragas van a utilizar y cuál va a ser la profundidad del dragado. Nosotros que conocemos el río creemos que es más de 1.80 m

ACUERDO 2: Exigimos que se realice una consulta previa antes que se aprueben los resultados del

Estudio de Impacto Ambiental (EIA) porque recién con este documento vamos a poder evaluar realmente cómo van a afectar la Hidrovía Amazónica nuestros derechos, nuestro territorio y nuestra vida. Además, solicitamos que este estudio lo realice una institución independiente, que nos genere confianza. Asimismo exigimos que el EIA evalúe los impactos acumulados.

ACUERDO 3: Exigimos que el Estudio de Impacto de Ambiental evalúe los impactos sociales, culturales y espirituales que el proyecto Hidrovía Amazónica va a causar en nuestro pueblo y que se realice el EIA con la participación y la vigilancia de los pueblos

*APU
AIDECOS*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

indígenas así como con el equipo técnico y asesores que acompañan a nuestras organizaciones.

ACUERDO 4: Exigimos la inclusión del Servicio Nacional de Certificación Ambiental (SENACE) a este proceso de consulta previa, porque es quien finalmente va a aprobar los Términos de Referencia (TDR) del EIA detallado de la Hidrovía Amazónica. Esto de acuerdo a la transferencia de funciones en temas ambientales del Ministerio de Transporte y Comunicaciones al SENACE- Ministerio del Ambiente que se realizará entre setiembre y diciembre del 2015.

ACUERDO 5: Solicitamos que se realice una reunión de evaluación interna adicional en la que participen las organizaciones representativas de los pueblos indígenas afectados por la Hidrovía Amazónica, para que podamos hacer una reflexión conjunta entre pueblos indígenas y tener una posición unida. Esto en el más estricto respeto del Convenio 169 de la OIT. Solicitamos el acompañamiento técnico de confianza en estas reuniones. Los aportes que estamos haciendo al TDR y al Contrato no deben ser leídos y entendidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones como un anticipo del consentimiento o de la conformidad del Pueblo Kukama al Proyecto Hidrovía Amazónica, sino como el reconocimiento de que falta información y como ejercicio del derecho a estar informados sobre los reales e integrales impactos.

Aquí señalamos algunos aportes a los TDR y al Contrato:

ACUERDO 6: Solicitamos que se incorpore los siguientes puntos en los Términos de Referencia para garantizar que el Estudio de Impacto Ambiental recoja la información necesaria para evaluar los verdaderos impactos del proyecto sobre nuestra vida y nuestro río:

- EIA debe evaluar el impacto social, cultural y espiritual que va a producir la Hidrovía.
- EIA debe evaluar el impacto de la hidrovía en los sedimentos, cómo la turbidez del agua va a afectar la pesca, la agricultura y el agua que tomamos.
- EIA debe tener una mirada integral de las cuencas al momento de evaluar los impactos de la hidrovía.
- EIA debe evaluar el impacto de la limpieza de los ríos: quirumas y palizadas. ¿Cómo les va afectar a los peces y a todos los animales que viven en el río?
- EIA debe evaluar la contaminación que está bajo el río y cómo nos va afectar cuando remuevan los sedimentos: contaminación y derrames pasados.
- EIA debe evaluar los impactos culturales y espirituales de la Hidrovía. Queremos que investiguen cómo va afectar a nuestras familias que viven en el río, a las madres de los peces, a los yacurunas y a las fieras que viven en el agua. Si las madres se van, el río se va a secar.
- EIA debe consultar a nuestros sabios de los ríos y bancos. Tienen que recoger su opinión técnica al respecto.
- EIA debe evaluar los impactos del proyecto sobre nuestra subsistencia y en nuestra economía porque los peces y las madres del río van a huir cuando hagan el proyecto, cuando limpien las quirumas, las palizadas. ¿Qué vamos a hacer?

- EIA debe evaluar el impacto social, por ejemplo el tema de la trata de personas y la inmigración de personas ajenas a las comunidades.
- EIA debe evaluar el impacto en los barrizales, en nuestra agricultura.
- EIA debe evaluar posibles “desbarrancamientos” de territorio de comunidades nativas
- EIA evaluar los beneficios y daños reales para las comunidades de las riveras
- EIA evalúe debe evaluar el impacto de la Hidrovía sobre la Reserva Nacional Pacaya Samiria porque corre peligro de secarse.
- EIA tiene que ser participativo en estricto respeto de las recomendaciones y aportes de los pueblos indígenas y respetuosos de sus autoridades.
- EIA debe evaluar la contaminación que van a producir las embarcaciones que van a transitar en la Hidrovía

ACUERDO 7: Solicitamos se incorpore los siguientes aportes al Contrato del proyecto Hidrovía Amazónica:

- Exigimos que tanto la empresa como el Estado se hagan responsables de las reparaciones por todo tipo de daño, en especial los ambientales y sociales.
- Exigimos que se garantice un Programa de Vigilancia Indígena Independiente que tenga un fondo pagado por la empresa que permita implementarlo y hacer nuestras actividades de vigilancia.
- Exigimos que los pueblos indígenas participen en la toma de decisiones y en la gestión del Proyecto Hidrovía Amazónica.
- Exigimos que tanto la empresa como el Estado se hagan responsables de las reparaciones por todo tipo de daño, en especial los ambientales y sociales.
- Exigimos que se garantice un Programa de Vigilancia Indígena Independiente que tenga un fondo pagado por la empresa que permita implementarlo y hacer nuestras actividades de vigilancia.
- Exigimos que los pueblos indígenas participen en la toma de decisiones y en la gestión del Proyecto Hidrovía Amazónica.

3. Evaluación del proceso de consulta

En esta parte se trabajó en base al debate sobre la información alcanzada en los últimos talleres informativos en la etapa de información complementaria, obteniendo como resultado una lista de propuestas, que pasamos a detallar y que deberán incorporarse en los TDR, en el Contrato de Concesión y en el EIA, como acuerdo de esta Etapa de Evaluación Interna:

- a. Profundizar los estudios de los impactos del Proyecto Hidrovíasobre la calidad del agua, sobre la cultura, etc.**

Antes, durante y después del dragado, el Estado deberá cumplir con dotar de plantas de agua potabilizadora así como de alimentos a todas las comunidades.

Proteger los valores religiosos de nuestros ríos como son Purahuas, Yacurunas, sirenas, charapas, peces, etc.

Investigar la calidad del agua: turbidez, sabor, olor, color.

Contaminación, salinidad, etc.

Estudios antropológicos sobre la cosmovisión kukama en relación con los ríos.

Estudios hidrológicos sobre la sostenibilidad de las especies nativas y la fauna hidrobiología luego del dragado.

No dragar en época de desove, solo con consentimiento de las comunidades.

Garantizar la instalación de laboratorios de producción de alevinos.

Garantizar la permanencia de las riveras del río, los afluentes, cochas y barrizales, a través de medidas de defensa en relación con la posible erosión.

Utilizar el producto del dragado en el levantamiento de rasantes.

El Estudio de impacto ambiental deberá ser elaborado desde la realidad, sabiduría y cosmovisión de los indígenas (recopilación de información).

Establecimiento de sensores de contaminación.

Contaminación sonora y su impacto.

Investigar la posible presión migratoria y sus consecuencias en las comunidades nativas.

Impacto del proyecto Hidrovías en las costumbres (desorganización social), delincuencia, trata de personas, prostitución, etc.

Las acciones de Dragado aumentarían la Minería informal.

Posible depredación de RRNN por presión migratoria.

Investigar el impacto de la hidrovía en el control de territorio del pueblo kukama. Se debe garantizar la autonomía, autogobiernos, autodeterminación de las CCNN en su territorio.

Se debe garantizar el respeto a la autoridad comunal y a las asambleas comunales, en su territorio. No a la imposición de tenientes gobernadores.

Sostenibilidad económica/proyectos para explotar nuestros recursos productivos.

En el tránsito fluvial, se deberá considerar las técnicas de estructura para evitar olas que generan erosiones.

Tratamiento y eliminación de residuos sólidos de las embarcaciones (mayor control y cumplimiento de fiscalización).

Control de vertimiento de lubricantes y aceites al río. Control de mantenimiento de embarcaciones.

Cumplimientos de normas de seguridad de transporte de petróleo.

b. Cómo garantizar la independencia del EIA

Que no lo desarrolle un organismo del Estado

Que lo realice una empresa distinta a la empresa concesionaria

Que exista participación de organizaciones de base

Elaboración de un EIA Kukama

Buscar un órgano independiente o consultora

Surgen las interrogantes siguientes: Quién paga a la consultora ambiental, Quién lo revisa, Quién escoge, Quién aprueba.

c. Participación en la elaboración de los EIA acompañados por asesores

Mediante capacitación de los monitores ambientales.

Vigilancia de todo el proceso .

Participación en la elaboración de línea de base y en el PAMA.

Presentación de un informe antropológico cocama construido desde su cosmovisión.

EIA con la participación de los PPII.

d. Vigilancia comunitaria durante la implementación del proyecto

Las comunidades debemos de participar y vigilar durante el proceso del proyecto.

Formación, capacitación, y reconocimiento de monitores ambientales en las comunidades mediante resolución.

Implementación de los monitores

La vigilancia indígena es desconocida por el estado, deberá promoverse el reconocimiento de los monitores ambientales comunales.

Se debe crear un sistema alerta temprano desde los monitores.

Vigilancia permanente, el objetivo debe ser la conservación de los RRNN, Informes, etc.

e. Servicios básicos mínimos

Salud (Posta médica con médicos, enfermeras y técnicos de enfermería que respeten la cosmovisión kukama, además que se inserte el uso de la medicina tradicional)

Educación (construcción complejos educativos con pilares altos)

Alimentación (como productos de primera necesidad)

Saneamiento, se requiere de Plantas potabilizadoras en todas las comunidades.

Implementación de programas de eliminación de residuos sólidos en todas las comunidades

Electrificación rural

Implementación del seguro universal de salud en las comunidades

Reconocimiento de promotores de salud

Saneamiento ambiental.

Como parte de los servicios básicos se solicita becas integrales.

f. Proyectos productivos, inversión público y créditos promocionales agrarios

Sembrío de productos como son: arroz, maíz, frijol, yuca, plátano, maní, cacao, etc.

Solicitamos se implemente un mercado para la comercialización de los productos antes mencionados.

Recibir asesoramiento por técnicos profesionales agrónomos de nuestra zona.

Que los créditos se den en su debido tiempo.

Industrialización de los productos que producen los hermanos.

Atención y apoyo agropecuario de Senasa/MINAGRI.

g. Quienes deben participar

Un consultor profesional independiente

Las autoridades locales

DICAPI

SENACE

SERNANP

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

h. Reconocimiento de derechos

Respetar el territorio de cada comunidad y su autonomía

i. Órganos de control, regulación del tránsito fluvial y sanciones

Que el estado controle la velocidad de las embarcaciones, y que se compromete en sancionar efectivamente el tránsito fluvial.

Protocolo de navegación

La navegación en la noche no debe interferir en el trabajo de los médicos bancos

El Reglamento de navegación deberá contener los aportes de los PPII.

Verificar la legislación en materia de tránsito fluvial.

Impacto de las olas en las CCNN.

DICAPI y Estado ausentes.

Falta institucionalidad estatal.

Dicapi solo en Nauta.

Participación de CCNN en el control

DICAPI es corrupta

j. Fondo de compensaciones

Que el Estado haga cumplir a las empresas en caso de naufragio, pérdidas humanas y productos, embarcaciones y a las mismas CCNN.

Por la muerte de los peces y por el derrumbe de territorios del pueblo kukama.

Compensar el impacto cultural

Respeto a los santuarios identificados en el río

Hablar con los médicos y bancos indígenas.

k. Concesiones de territorio

Titulación de nuestro territorio

No darle concesión a las empresas

No se dará ningún tipo de derechos sobre el territorio

l. Participación en la administración con decisión

Podemos participar en el proceso de elaboración del EIA

Aportamos con nuestros conocimientos del comportamiento de los ríos

Que nosotros participemos en la elaboración de reglamento de navegación y todos los instrumentos legales que regulen el tránsito fluvial, que contengan como principios el irrestricto respeto de los derechos que poseen los titulares de las embarcaciones pequeñas respecto de las embarcaciones grandes.

4. Acuerdos

- **PRIMERO.-** Que las propuestas producto del debate y que están contenidas en la presente acta sean incorporadas a los Términos de Referencia para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- **SEGUNDO.-** Que, los Estudios de Impacto Ambiental sean elaborados por institución neutral e imparcial.
- **TERCERO.-** Que, antes de la ejecución del proyecto de Hidrovía Amazónica el estado, asuma la titulación de los territorios integrales de las CCNN.
- **CUARTO.-** Que, antes de la ejecución del proyecto de Hidrovía Amazónica se proceda con la derogatoria de la Ley 30327.
- **QUINTO.-** Que, en mérito al compromiso asumido por el Estado – MTC en abril del año en curso en la ciudad de Pucallpa, respecto de la contratación de una consultoría independiente que estudie los impactos del Proyecto de Hidrovía Amazónica, el pueblo kukama propone a la persona de Jorge Abad, quien además realizará estudios específicos que complementarán el EIA.

- **SEXTO:** Que, el pueblo kukama reitera lo siguiente: Solicitamos la opinión técnica de nuestros sabios del río (bancos) sobre el impacto que tendrá la Hidrovía en nuestro río, sobre los seres que viven en el agua, sobre las madres del río. Exigimos que se realice una consulta previa antes que se aprueben los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) porque recién con este documento vamos a poder evaluar realmente cómo van a afectar la Hidrovía Amazónica nuestros derechos, nuestro territorio y nuestra vida. Además, solicitamos que este estudio lo realice una institución independiente, que nos genere confianza. Asimismo exigimos que el EIA evalúe los impactos acumulados.
- **SETIMO:** Reiteramos la Exigencia que el Estudio de Impacto de Ambiental evalúe los impactos sociales, culturales y espirituales que el proyecto Hidrovía Amazónica va a causar en nuestro pueblo y que se realice el EIA con la participación y la vigilancia de los pueblos indígenas así como con el equipo técnico y asesores que acompañan a nuestras organizaciones.
- **OCTAVO:** Reiteramos la Exigencia de la inclusión del Servicio Nacional de Certificación Ambiental (SENACE) a este proceso de consulta previa, porque es quien finalmente va a aprobar los Términos de Referencia (TDR) del EIA detallado de la Hidrovía Amazónica. Esto de acuerdo a la transferencia de funciones en temas ambientales del Ministerio de Transporte y Comunicaciones al SENACE- Ministerio del Ambiente que se realizará entre setiembre y diciembre del 2015.
- **NOVENO:** Reiteramos la Solicitud de que se incorporen los siguientes puntos en los Términos de Referencia para garantizar que el Estudio de Impacto Ambiental recoja la información necesaria para evaluar los verdaderos impactos del proyecto sobre nuestra vida y nuestro río:
 - ✓ EIA debe evaluar el impacto social, cultural y espiritual que va a producir la Hidrovía.
 - ✓ EIA debe evaluar el impacto de la hidrovía en los sedimentos, cómo la turbidez del agua va a afectar la pesca, la agricultura y el agua que tomamos.
 - ✓ EIA debe tener una mirada integral de las cuencas al momento de evaluar los impactos de la hidrovía.
 - ✓ EIA debe evaluar el impacto de la limpieza de los ríos: quirumas y palizadas. ¿Cómo les va afectar a los peces y a todos los animales que viven en el río?
 - ✓ EIA debe evaluar la contaminación que está bajo el río y cómo nos va afectar cuando remuevan los sedimentos: contaminación y derrames pasados.
 - ✓ EIA debe evaluar los impactos culturales y espirituales de la Hidrovía. Queremos que investiguen cómo va afectar a nuestras familias que viven en el río, a las madres de los peces, a los yacurunas y a las fieras que viven en el agua. Si las madres se van, el río se va a secar.
 - ✓ EIA debe consultar a nuestros sabios de los ríos y bancos. Tienen que recoger su opinión técnica al respecto.
 - ✓ EIA debe evaluar los impactos del proyecto sobre nuestra subsistencia y en nuestra economía porque los peces y las madres del río van a huir cuando hagan el proyecto, cuando limpien las quirumas, las palizadas. ¿Qué vamos a hacer?

- ✓ EIA debe evaluar el impacto social, por ejemplo el tema de la trata de personas y la inmigración de personas ajenas a las comunidades.
 - ✓ EIA debe evaluar el impacto en los barrizales, en nuestra agricultura.
 - ✓ EIA debe evaluar posibles “desbarrancamientos” de territorio de comunidades nativas
 - ✓ EIA evaluar los beneficios y daños reales para las comunidades de las riveras
 - ✓ EIA evalúe debe evaluar el impacto de la Hidrovía sobre la Reserva Nacional Pacaya Samiria porque corre peligro de secarse.
 - ✓ EIA tiene que ser participativo en estricto respeto de las recomendaciones y aportes de los pueblos indígenas y respetuosos de sus autoridades.
 - ✓ EIA debe evaluar la contaminación que van a producir las embarcaciones que van a transitar en la Hidrovía
- **DECIMO:** Solicitamos se incorpore los siguientes aportes al Contrato del proyecto Hidrovía Amazónica:
 - ✓ Exigimos que tanto la empresa como el Estado se hagan responsables de las reparaciones por todo tipo de daño, en especial los ambientales y sociales.
 - ✓ Exigimos que se garantice un Programa de Vigilancia Indígena Independiente que tenga un fondo pagado por la empresa que permita implementarlo y hacer nuestras actividades de vigilancia.
 - ✓ Exigimos que los pueblos indígenas participen en la toma de decisiones y en la gestión del Proyecto Hidrovía Amazónica.
 - ✓ Exigimos que tanto la empresa como el Estado se hagan responsables de las reparaciones por todo tipo de daño, en especial los ambientales y sociales.
 - ✓ Exigimos que se garantice un Programa de Vigilancia Indígena Independiente que tenga un fondo pagado por la empresa que permita implementarlo y hacer nuestras actividades de vigilancia.
 - ✓ Exigimos que los pueblos indígenas participen en la toma de decisiones y en la gestión del Proyecto Hidrovía Amazónica.

Territorio kukama del Marañón, Nauta, 10 de setiembre de 2015.